REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALAS DE JUSTICIA
SALA DE AMNISTÍA O INDULTO

La Sala de Amnistía o Indulto (SAI) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acto Legislativo 01 de 2017, el Reglamento General de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Ley 1957 de 2019, la Ley 1820 de 2016, la Ley 1922 de 2018 y el Protocolo No. 005 del 20 de noviembre de 2020 "*Por medio del cual se fija el procedimiento para la designación de conjueces*", aprobado mediante Sesión Extraordinaria del 20 de noviembre de 2020, decidió conformar la lista de conjueces y conjuezas de la SAI, con los siguientes abogados y abogadas:

Conjueces y Conjuezas		Periodo
DIANA ESTHER GUZMÁN RODRÍGUEZ	C.C. No. 79687328 T.P. No. 91366	14/11/2025-13/11/2026
GINA CABARCAS MACIÁ	C.C No. 45560678 T.P No. 154712	14/11/2025-13/11/2026
DIANA FERNÁNDEZ MEJÍA	C.C No. 38603643 T.P No. 147860	14/11/2025-13/11/2026
JOSE ALBERTO TORO VALENCIA	C.C No. 71720538 T.P No. 79137	14/11/2025-13/11/2026
ROBERT ANZOLA LEÓN	C.C No. 79597892 T.P No. 105357	14/11/2025-13/11/2026
TANIA GICELA BOLAÑOS ENRIQUEZ	C.C No. 36751288 T.P No. 111724	14/11/2025-13/11/2026

La comunicación sobre la aprobación de la continuación de sus labores se efectuó mediante correo electrónicos del 19 de noviembre de 2025[1].

XIOMARA CECILIA BALANTA MORENO
Presidenta Sala de Amnistía o Indulto

[1] La continuación de los Conjueces y Conjuezas y la conformación de esta, fue aprobada en la sesión ordinaria virtual del 1 y 15 de octubre de 2025 y la sesión ordinaria virtual del 5 de noviembre de 2025.